

PROGRAMA LEGISLATIVO MUNICIPAL DE LA PATRIA

2.013 - 2.017

WILLIAM ALEXANDER CONTRERAS

MUNICIPIO GARCIA DE HEVIA

LA FRIA ESTADO TACHIRA

VISION

Como municipio potencia y máximo exponente de la participación popular en el Estado, requerimos de mayor compromiso legislativo, ya que somos fundamento primordial, en los eventos y momentos protagónicos que en los próximos cuatro (04) años, vivirá y asumirá el Municipio García de Hevia. Aspiro a un municipio más fortalecido en todos sus ámbitos, con los entes Ejecutivos-Legislativos, haciendo énfasis en el modelo socio-político, que nos heredo nuestro Comandante Hugo Chávez.

OBJETIVOS

- Elaborar, discutir y sancionar, las ordenanzas municipales y otros instrumentos jurídicos, dirigidos a normar la vida, económica social, política y gubernamental de nuestro municipio fomentando la participación del poder popular constituido con bases primordiales para la elaboración de las dichas ordenanzas.
- Crear una ordenanza municipal de la verdadera protección de medio ambiente.
- Revisar, adaptar o crear la ordenanza de tierras urbanas y rurales, conllevando al beneficio real de los García de Hevienses.
- Canalizar la acción legislativa de calle por sesiones ordinarias o extraordinarias, directamente con las comunas o consejos comunales.



William Alexander Contreras